

## **Términos de Referencia Técnico/a de Gestión de Proyectos**

### **Llamado abierto**

#### **1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante INEFOP) ha sido creado por la Ley N° 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de carácter tripartito.

El conjunto de todas sus acciones tiende a generar políticas activas de empleo y formación profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral del país.

INEFOP tiene el cometido de desarrollar acciones integradas de formación para el empleo, con el objetivo de ensayar modalidades de intervención que se orienten a fortalecer los procesos de desarrollo local y sectorial, así como contribuir a mejorar la calidad de sus intervenciones en términos de equidad y pertinencia.

#### **2. El Cargo**

El cargo reporta a la Coordinación de la Unidad de Cursos y tiene como principal cometido promover, apoyar y articular proyectos de formación profesional y empleo a nivel intrainstitucional e interinstitucional, para responder a las necesidades de diferentes colectivos según criterios de pertinencia y calidad, y lineamientos de la gerencia.

Este llamado contempla lo establecido por el artículo 4 de la Ley 19.122 sobre Participación de Afrodescendientes. Aquellas personas con discapacidad que se presenten a este llamado laboral, en caso de acceder a entrevista y/o tener que realizar pruebas de conocimientos, contarán con los apoyos y servicios requeridos.

### 3. Perfil de Conocimientos y Habilidades para el Puesto

**a) Formación básica (excluyente):** Profesional de grado universitario y/o terciario de las carreras de, Ingeniero Agrónomo, Doctor Veterinario, Ciencias Humanas y/o Sociales, Educación, Docencia, Economía, Relaciones Laborales, u otras formaciones relacionadas, o idóneo con experiencia comprobada en la materia.

**b) Formación valorada:** Se valorará formación o conocimientos en empleo, formación profesional, mercado laboral, y enfoque en ruralidad. Formación o conocimientos en cooperativismo. Manejo de herramientas informáticas.

**c) Experiencia Profesional:** Experiencia en diseño curricular y certificación por competencias, así como en diseño y gestión de proyectos. Experiencia en alguna de las poblaciones objetivo del Instituto, especialmente con poblaciones rurales.

**d) Competencias Generales:** Resolución proactiva de problemas, trabajo en equipo, ética y transparencia en la función, respuesta a las necesidades de empleo y formación profesional de distintos públicos objetivo con equidad y transparencia, comunicación efectiva, conciliación de intereses en un entorno de diálogo social, gestión eficiente de los recursos institucionales, información a la ciudadanía sobre la oferta de servicios institucionales, calidad y mejora continua, liderazgo para cumplir los cometidos de la institución según lineamientos estratégicos, gestión de personas y equipos de trabajo.

**e) Otros requisitos:** Disponibilidad y flexibilidad horaria para trasladarse al interior del país.

#### 4. Funciones específicas

- Asesorar técnicamente a instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas, para el desarrollo de acciones de capacitación y/o proyectos según procedimientos y lineamientos institucionales.
- Participar en reuniones con actores internos y externos a la institución en representación del área de Formación Profesional y/o instituto, según le sea solicitado.
- Diseñar propuestas formativas y/o proyectos de calidad de acuerdo con los diferentes contextos y perfiles poblacionales (especialmente con poblaciones del medio rural).
- Realizar las coordinaciones internas y externas que sean necesarias para la elaboración de los diferentes acuerdo y convenios que referencia.

- Dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de los diferentes acuerdos y convenios que le sean designado para referenciar técnicamente (análisis, reportes de resultados, y elaboración de recomendaciones).
- En aquellos cursos que no cuenten con supervisión designada, asegurar el cumplimiento de los contratos de las acciones formativas por parte de las Entidades de Capacitación, realizando su monitoreo y procesando documentación relevante según procedimiento.
- Elaboración de informes y reportes según le sean solicitados por, Directores/as, Secretaría Ejecutiva, Gerente del Área de Formación Profesional, Coordinación de la Unidad de Cursos, según corresponda.
- Coordinar equipos de trabajo para ejecutar intervenciones de formación y empleo, según necesidades.
- Sistematización de experiencias según los convenios y acuerdos a su cargo, análisis de resultados y propuestas de mejoras.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área del desempeño del cargo.

#### **5. Carga horaria y régimen de trabajo**

La persona seleccionada deberá cumplir 8hs diarias de lunes a viernes, con una remuneración mensual nominal de \$ 70.281.

#### **6. Procedimiento de Selección**

Se realizará la selección mediante un llamado abierto.

Las postulaciones deberán presentarse **hasta el día 22 de abril de 2019** por el correo: [tecnicoproyectos@inefop.org.uy](mailto:tecnicoproyectos@inefop.org.uy).

Aquellos que se postulen amparados a la Ley 19.122 o a la Ley 18.651 deberán expresarlo.

## INCLUSIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICO RACIAL EN LOS REGISTROS DEL ESTADO

*El relevamiento de la pertenencia étnico racial es imprescindible para dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional vigente respecto a la no discriminación. Esta información debe ser aportada por la persona ya que solo ella puede definir su pertenencia étnico racial.*

*Se define la pertenencia étnico racial tanto por sus rasgos físicos y/o lazos de familiaridad y/o experiencias de discriminación y/o sentido de pertenencia a una comunidad y sus aspectos históricos, culturales y sociales.*

### Ascendencia étnico-racial

¿Cree tener ascendencia....	1-si	2-no
1. Afro o Negra?		
2. Asiática o Amarilla?		
3. Blanca?		
4. Indígena?		

En caso de responder más de una:

### ¿Cuál considera la principal? (marque con una cruz)

1. Afro o Negra?	
2. Asiática o Amarilla?	
3. Blanca?	
4. Indígena?	

Firma:

Aclaración de Firma: